

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citas y emplazamientos en materia criminal.

En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1670

VILLA JIMENEZ, José (a) Corneto; natural y vecino de la ciudad de Lucena, con domicilio en la calle de la Aguardentería número 17, hijo de Joaquín y Trinidad, de treinta y cuatro años, casado, jornalero, de regulares carnes y estatura, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, en la que tiene señales de viruelas, color moreno, sin patillas ni bigote, vistiendo un traje negro, botas de color y sombrero de ala; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena, para recibirle declaración como inculpaado en causa que se instruye por estafa. 5339

Excoñuizatorias.

En los apercibimientos de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5300

ALBERT TOMÁS, Juan; hijo de Juan y de Cristina, natural de Lloret de Mar (Gerona), de veinte años de edad, soltero, de oficio labrador, vecindado últimamente en Lloret de Mar; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, don Federico García Fernández, sito en el Cuartel del General Loma, en Vitoria. = Vitoria, 17 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico García. JG—2546

5507

ALONSO CAMPULLO, Julián; hijo de Valentín y de Eustaquia, natural de Brer, Ayuntamiento de Camaleño, partido de Idom, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, vecindado en Brer, pro-

vincia de Santander, distrito militar de la sexta Región, de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Brer, provincia de Santander; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Higinio Cumpilido Montero, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Oviedo, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Higinio Cumpilido. JG—2536

5508

ALTIMA JÁUREGUI, Mañas; hijo de Fermín y de Micaela, natural de Berástegui (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Berástegui (Guipúzcoa); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado militar, que tiene su procedencia en el Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta. = Ceuta, 16 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Melero. JG—2507

5509

ALLER TRAPICO FERNANDEZ, Aquilino; hijo de Vicente y de Joaquina, natural de San Martín del Rey (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, ignorándose las señas personales por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Barreo, á quien se forma expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Lorenzo García Polo, que se halla de guarnición en Burgos. = Burgos, 19 de Marzo de 1911.—Lorenzo García Polo. JG—2520

5510

AMILLS BARRAL, Pedro; hijo de Lorenzo y María, natural de Bagá, partido de Berga, provincia de Barcelona, de estado casado con Josefa Terradelas, profesión bracero, de cuarenta y ocho años de edad, de estatura regular, color sano, pelo castaño obscuro y ojos negros, con instrucción, y cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en San Félix de Torvilló; procesado por estafa en sumario número 74, de 1910, Juzgado de Vich; comparecerá, en término de diez días, ante el referido Juzgado, á los fines de la prisión que se le tiene decretada y para notificarle el auto de terminación de sumario, con prevención que, de no hacerlo, será declarado rebelde y además le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 5212

5511

AMPUDIA MARTINEZ, Alfredo; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Laviana (Oviedo), de estado soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Laviana; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Rotula de Oviedo en Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos. = Burgos, 19 de

Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo. JG—2521

5512

ANASTASIO SALCEDO, Benito; hijo de Ciprián y de Marcela, natural de Espinaba, Ayuntamiento de Ormaiztegui, partido de Idom, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, vecindado en Espinaba, provincia de Santander, distrito militar de la sexta Región, de 1,780 metros de estatura; domiciliado últimamente en Espinaba, provincia de Santander; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Higinio Cumpilido Montero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Oviedo, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Higinio Cumpilido. JG—2535

5513

ANDRES ARROYO, Segundo; hijo de Mariano y de Petra, natural de Barrios (Palencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barrios; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Baldomero Rojo Arana, Juez instructor y segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander). = Santoña, 14 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Baldomero Rojo. JG—2500

5514

ANGLADA DOMENELL, Isidro; hijo de Pablo y de Victoria, natural de Llívia (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,570 metros de estatura; domiciliado últimamente en Llívia, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá; procesado por falta de incorporación á la Caja de Olot, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Pedro Llinás Conde, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra). = Pamplona, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez, Pedro Llinás. JG—2545

5515

BABASSÓ RULL, José; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Brañá (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de veinte años; domiciliado últimamente en Brañá, Juzgado de primera instancia de Vall; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tarragona, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Pedro Llinás Conde, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra). = Pamplona, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez, Pedro Llinás. JG—2544

5516

BASERBA, Amadeo; de estado soltero, ignorándose sus demás circunstancias; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Brosoli, número 2; procesado por el delito de violación; comparecerá, en término de diez días de publicada la presente en el Boletín Oficial de la provincia y

(Continúa en la pág. 1078.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento de personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes habido durante el mes de Mayo último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDOS — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDOS — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Tomás Fernández Lagunilla.....	Delegado de Hacienda en Sevilla.....	10.000	Delegado de Hacienda en Zaragoza.....	10.000	Por conveniencia del servicio. Artículos 6.º y 26 de la ley que se cita, y 28 de la de Presupuestos de 25 de Diciembre de 1908.
Luis Sein-Echaluce y del Olmo.....	Idem id. en Alicante.....	8.750	Idem id. en Sevilla.....	10.000	
Pedro de Mingo y Romero.....	Idem id. en Zaragoza.....	10.000	Jefe de la Sección de Inspección de la Dirección general de Contribuciones.....	8.750	Idem.
Francisco Rivas Moreno.....	Idem id. en Huelva.....	7.500	Delegado de Hacienda en Alicante (en comisión).....	8.750	Idem.
Román Goicoerrotea y Hernández del Alba.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Dirección general de Contribuciones.....	8.750	Idem id. en Huelva (en comisión).....	7.500	Idem.
Luis Auset y Molina.....	Administrador de Contribuciones de Madrid.....	6.500	Cesante.....	>	Artículo 8.º (caso b).
Luis Ortiz y Sancho.....	Subdirector tercero de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Administrador de Contribuciones de Madrid.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Rafael Casals y Vázquez de la Torre....	Dirección general de Propiedades é Impuestos.....	6.000	Subdirector tercero de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Artículos 6.º y 26 de la ley que se cita, y 28 de la de Presupuestos de 25 de Diciembre de 1908.
Jacinto Serrano Alcázar.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	6.000	Interventor de Hacienda de Almería.....	6.000	A su instancia.
José Flórez y Fonvicile.....	Idem id. de Lugo.....	6.000	Idem id. de Badajoz.....	6.000	Idem.
Ricardo Solier y Vilches.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....	5.000	Idem id. de Lugo.....	6.000	Turno 1.º
Toribio de la Serna y Cid.....	Interventor de Hacienda de Lérida.....	6.000	Dirección general de Propiedades é Impuestos.....	6.000	A su instancia.
Carmelo Sales Navarro.....	Negociado de Alcoholes de Madrid.....	5.000	Interventor de Hacienda de Lérida.....	6.000	Turno 2.º
Luis María de la Sota y García.....	Administrador de Contribuciones de Alabastrero.....	4.000	Idem id. de Guipúzcoa.....	5.000	Idem 1.º
Eugenio Bushell y Gil.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	4.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....	5.000	Idem 3.º
Francisco Ruiz de Villa.....	Idem id. de Palencia.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Burgos.....	5.000	Turno 1.º
Augusto Añenza y Cobes.....	Intervención general.....	4.000	Negociado de Alcoholes de Madrid.....	5.000	Idem 3.º
Joaquín Ruiz y Brihuega.....	Cesante.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Alabastrero.....	4.000	Idem 2.º
Roberto Palacios y Gutiérrez.....	Recaudador Depositario de la Aduana de Irún.....	3.500	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Oviedo.....	4.000	Idem 3.º
Emilio Granja Caballero.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	4.000	Idem 1.º
Jenaro Alonso Bayón.....	Administrador de Contribuciones de Cuenca.....	4.000	Excedente.....	>	Artículo 9.º
Joaquín Fernández Gonzalo.....	Cesante.....	>	Administrador de Contribuciones de Cuenca.....	4.000	Turno 2.º
Pedro Díaz Faes y Alvarez Celleruelo....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	3.500	Administrador de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	4.000	Idem 3.º
Salvador Higuera Sabater.....	Idem id. de Madrid.....	3.500	Idem id. de Palencia.....	4.000	Idem 1.º

Roberto Palacios y Gutiérrez.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Oviedo (electo).....	4.000	Recaudador Depositario de la Aduana de Lina.....	3.500	Renunciado el ascenso, quedó sin efecto el nombramiento.
José del Nero y Puyuelo.....	Cesante.....	»	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Oviedo.....	4.000	Turno 2.º
Ricardo Pérez Merolo.....	Dirección general de Contribuciones.....	3.500	Intervención General.....	4.000	Idem 3.º
Juan Pedro Martínez Escudero.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	3.000	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	3.500	Idem 1.º
Trinidad Jurado Sarmiento.....	Cesante.....	»	Administración de Contribuciones de Valencia.....	3.500	Idem 2.º
Domingo Garrastazu y Zaballa.....	Intervención general.....	3.000	Idem id. de Madrid.....	3.500	Idem 3.º
Cristóbal Piñana y López del Hoyo.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	3.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º
Lisardo Jiménez Díaz.....	Cesante.....	»	Administración de Contribuciones de Orense.....	3.000	Turno 2.º
Angel Arribas y López Echezarreta.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	3.000	Idem 3.º
Rosán García Barrios.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	3.000	Jubilado.....	»	A su instancia, por exceder de la edad reglamentaria.
Antonio Zapater Pérez.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	3.000	Turno 1.º
Infonso Aguado Garrido.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	3.000	Idem id. de Avila.....	3.000	A su instancia.
Carlos de Mesa y Rosales.....	Idem id. de Avila.....	3.000	Idem id. de Zamora.....	3.000	Idem.
José Rodrigo Jontoya.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	2.000	Depositario pagador de Hacienda de Jaén.....	2.500	Artículo 6.º
Salustiano Casas y Medrano.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	2.500	Administración de Propiedades é Impuestos de la Coruña.....	2.500	A su instancia.
Ricardo Pedrayo Ansoar.....	Negociado de Alcoholes de Burgos.....	2.000	Administración de Contribuciones de Santander.....	2.500	Turno 1.º
Juan Salmón y Cantaloba.....	Tesorería de Hacienda de Huelva (electo).....	2.500	Cesante.....	»	A su instancia, por enfermo.
Agustín Vassallo y Roselló.....	Cesante.....	»	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.500	Turno 2.º
Serafín Mateos Losada.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	2.500	Jubilado.....	»	A su instancia, por exceder de la edad reglamentaria.
Nicanor Herrero y García.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	2.600	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	2.500	Turno 3.º
Rafael Aguilar Tablada.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz.....	2.500	Idem id. de Huelva.....	2.500	A su instancia.
José Millán Moreno.....	Idem de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.000	Administrador de Propiedades é Impuestos de Cádiz.....	2.500	Turno 1.º
Antonio Armenta y Cano.....	Idem id. de Málaga.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	2.500	A su instancia.
Soveriano Alvarez y Fernández.....	Cesante.....	»	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2.500	Turno 2.º
Fernando Gandásegui y Lope.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.000	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Idem 3.º
Isidro Gómez Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	2.000	Idem id. de Zaragoza.....	2.500	Idem 1.º
Manuel Fernández y Fernández.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	2.500	Administración de Contribuciones de Segovia.....	2.500	A su instancia.
Celestino Canti y Panadés.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Lérida.....	2.500	Idem.
Manuel Sánchez Amigó.....	Idem id. de Barcelona.....	2.000	Separado definitivamente del servicio.....	»	Por expediente gubernativo.
Francisco Bigler Romeo.....	Opositor aprobado con el número 26.....	»	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.000	Turno 4.º
Nicolás Sáenz de Tejada.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	2.000	Idem 1.º
Enrique Juanes Clemente.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.000	A su instancia.
José Robledo y Martínez.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Turno 2.º
Felipe Fernández Pantoja.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	2.000	Idem id. de Jaén.....	2.000	A su instancia.
Francisco Arenzana y Arratado.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Logroño.....	1.500	Idem id. de Logroño.....	2.000	Turno 3.º
Gabriel Cortezo y Collantas.....	Opositor aprobado con el núm 27.....	»	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.000	Idem 4.º
Eugenio Segovia y Novillo.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	1.500	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem 1.º
Antonio del Río y Díez de Buñes.....	Cesante.....	»	Idem id. de Huesca.....	2.000	Idem 2.º
Samuel Cortillas.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	1.500	Idem id. de Lérida.....	2.000	Idem 3.º
Teófilo Contreras de las Heras.....	Opositor aprobado con el número 28.....	»	Idem id. de Avila.....	2.000	Idem 4.º

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDO — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Pedro Fernández Díaz.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.600	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	2.000	A su instancia.
Leandro de la Cruz Rodríguez.....	Idem id. de Valladolid.....	1.500	Idem id. de Burgos.....	2.000	Turno 1.º
Jullán Suárez Llanos.....	Cesante.....	»	Idem id. de Gerona.....	2.000	Idem 2.º
Martín Martínez y Fraile.....	Depositaría pagaduría de Hacienda de Alava.....	1.500	Delegación especial de Hacienda de Alava.....	2.000	Idem 3.º
Benito Sanz Peray.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	2.000	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Enrique Bonal y Lorenz.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	2.000	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	2.000	Idem.
Aurelio Calvo y Pastor.....	Dirección general de Propiedades é Impuestos.....	2.000	Intervención central.....	2.000	Idem.
Ramón González Domínguez.....	Intervención central.....	2.000	Dirección general de Propiedades é Impuestos.....	2.000	Idem.
Julián Arenas y Gargantiel.....	Dirección general de Propiedades é Impuestos.....	2.000	Dirección de las Minas de Almadén.....	2.000	A su instancia.
Alfonso Eguizábal y Alonso de León.....	Dirección de las Minas de Almadén.....	2.000	Dirección general de Propiedades é Impuestos.....	2.000	Idem.
Joaquín Lozano Rabadán.....	Tesorería de Hacienda de Huelva (electo).....	2.000	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	2.000	Idem.
José Moreno Pérez.....	Idem id. de Teruel.....	2.000	Idem id. de Huelva.....	2.000	Idem.
Joaquín Cruzado y Martínez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Idem.
Eduardo Hernández Quesada.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	1.250	Intervención de Hacienda de Granada.....	1.500	Turno 1.º
Juan González Gutiérrez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	1.500	Idem id. de Oviedo.....	1.500	A su instancia.
León María del Campo y Duarte.....	Cesante.....	»	Idem id. de Granada.....	1.500	Turno 2.º
Aniceto Rojo y Sastró.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Córdoba.....	1.250	Idem id. de Ciudad Real.....	1.500	Idem 3.º
Francisco de la Peña y García de Leaniz.....	Bachiller.....	»	Idem.....	1.500	Idem 4.º
Matías Romero Serrano.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º
Raimundo Sebastián Tejeiro.....	Idem.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	1.500	Turno 1.º
Isidoro Piñango Escobar.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	1.500	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Hilario Gutiérrez Díaz.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	1.500	Turno 2.º
Antonio Sansano Salvador.....	Dirección General de Contribuciones.....	1.250	Idem id. de Castellón.....	1.500	Idem 3.º
Emilio Rabal y Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Logroño.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Alfonso Mato Fernández.....	Bachiller.....	»	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Turno 4.º
Cándido Belmonte.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Idem 1.º
Rafael Ramón Cerdá.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	1.500	Idem id. de Murcia.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Soto y Aguado.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Murcia.....	1.500	Artículo 9.º
Leopoldo Ferras Carpintero.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Soto y Aguado.....	Idem id. de Murcia (electo).....	1.300	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	A su instancia.
Alfonso Godino Belmonte.....	Cesante.....	»	Idem id. de Murcia.....	1.500	Turno 2.º
Juan Alonso Santocildes.....	Dirección general de Propiedades é Impuestos.....	1.250	Intervención general.....	1.500	Idem 3.º
Máximo Macho Gallego.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Pedro Anchariz.....	Bachiller.....	»	Intervención de Hacienda de Huesca.....	1.500	Turno 4.º
Lucas Ibáñez Serna.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia.....	1.500	Administración de Contribuciones de Burgos.....	1.500	A su instancia.
Juan Antonio Villamor y Alonso de Cevalada.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia.....	1.500	Idem.
Miguel Gálvez Terradas.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	1.500	Administración de Contribuciones de Toledo.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Agustín Ralero y Garnica.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	1.500	Idem.
Patricio Rueda Andrés.....	Intervención general.....	1.500	Dirección general de Contribuciones.....	1.500	Idem.
Alfredo de Zavala y Lafosa.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Intervención general.....	1.500	Idem.
Cipriano Carbonel y Díaz.....	Dirección general de Contribuciones.....	1.500	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Idem.

D. Juan Julián y Añón.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Administración de Contribuciones de Cas tión.....	1.500	A su instancia.
Mariano Piquer y Arilla.....	Idem id. de Castellón.....	1.500	Idem id. de Barcelona.....	1.500	Idem.
Mariano Aguilar y Diana.....	Idem id. de Barcelona.....	1.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Fitó Sans.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.....	1.500	Administración de Contribuciones de Bar- celona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Jesús Ruiz del Río.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Logroño.....	1.500	A su instancia.
Joaquín Martínez Sarmiento.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Logroño.....	1.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Idem.
Eulogio Fernández de Retana.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	1.500	Depositaría pagaduría de Hacienda de Alava.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Jesús Balaca y Balaca.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Alava.....	1.500	Artículo 9.º
Aniceto Rojo y Sastro.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	A su instancia.
José Miranda y Icarta.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Idem.
Eladio Gentán y Sánchez.....	Idem id. de Ciudad Real.....	1.500	Administración de Contribuciones de Má- laga.....	1.500	Idem.
Josés Sánchez Blanco y Mira.....	Administración de Contribuciones de Má- laga.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Idem.
José Morales Megollón.....	Administración de Propiedades ó Impues- tos de Ciudad Real.....	1.500	Cosante.....	»	Por conveniencia del servicio.

Madrid, 5 de Junio de 1911.—El Secretario, Zavala.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Rey de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º -- CONCEPTO A. -- HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 31 de Mayo último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

7	Mayo	1897	Septiembre á Noviembre 95..	179	1	1	Andrés Arcas Guerrero.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Granada, núm. 34 (Cuba).	62,85
7	Idem	1897	Septiembre y Octubre 95.....	»	2	2	Manuel Loronte Lajara.....	Idem.....	Idem.....	37,55
21	Idem	1901	Marzo á Noviembre 98.....	208	31	3	José Fernández Ramos.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Habana, núm. 66 (Cuba)..	95,05
5	Enero	1901	Mayo 95 á Agosto 96.....	209	12	4	Juan Díaz Sánchez.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de la Habana, núm. 63 (Cuba)..	58,80
5	Idem	1901	Enero 1897.....	»	17	5	Juan Toledano Cortijo.....	Idem.....	Idem.....	62,65
5	Diciembre	1900	1895 á 1898.....	225	6	6	Manuel Fernández Teógnito.....	Idem.....	Batallón de San Quintín Peninsular, núm. 7 (Cuba)..	45,40
31	Octubre	1900	Idem.....	»	15	7	Juan Moll Pons.....	Idem.....	Idem.....	28,05
19	Junio	1900	Idem.....	»	27	8	José Torres Riera.....	Idem.....	Idem.....	61,20
25	Marzo	1911	Seis meses.....	5.849	19	9	Juan Rotger Salas.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba)..	10,65
8	Septiembre	1910	Noviembre 95 á Septiembre 98..	6.095	1	10	Benito Díaz López.....	Idem.....	Idem del Príncipe, núm. 3 (Cuba).....	246,50
6	Noviembre	1910	Diciembre 95 á Julio 96.....	»	2	11	José Coego.....	Idem.....	Idem.....	54,40
2	Diciembre	1910	Febrero á Abril 98.....	»	3	12	José Reguero Martín.....	Idem.....	Idem.....	66,35
14	Febrero	1911	Noviembre 95 á Abril 97.....	»	4	13	José Pérez López.....	Idem.....	Idem.....	97,70
14	Idem	1911	Noviembre 97 á Agosto 98.....	»	5	14	Aniceto Llamas Vega.....	Idem.....	Idem.....	152,65
19	Idem	1911	Febrero 96 á Septiembre 98..	»	6	15	Gabriel Casaña Atán.....	Idem.....	Idem.....	230,10
25	Marzo	1911	Noviembre 95 á Septiembre 96..	»	7	16	Antonio Andrés López.....	Idem.....	Idem.....	111,15

7	Julio.....	1903	Septiembre 95 á Febrero 99.....	6.936	1	17	José Yergas Madero.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Zaragoza, núm. 12 (Cuba)	265,45
18	Enero.....	1911	Julio 95 á Junio 97.....	6.993	1	16	José Carrillo Guzmán.....	Sargento	Idem de Guadaluajara, núme- ro 20 (Cuba)	439,45
26	Marzo.....	1911	Idem.....	»	2	19	Alfonso Alvarado Balbastro.....	Idem.....	Idem.....	445,89
25	Febrero.....	1911	Idem.....	»	3	20	José Ubea Martí.....	Soldado	Idem.....	478,55
36	Enero.....	1911	Idem.....	»	4	21	José Sandra Guzmán.....	Sargento	Idem.....	487,00
23	Marzo.....	1911	Idem.....	»	5	22	Juan Antonio Gimeno Gavira.....	Soldado	Idem.....	483,00
23	Idem.....	1911	Idem.....	»	6	23	José Costa Mógica.....	Idem.....	Idem.....	423,30
2	Idem.....	1911	Idem.....	»	7	21	Rafael Marco Ballejo.....	Sargento	Idem.....	324,20
14	Idem.....	1911	Idem.....	»	8	21	Fernando Roig Torres.....	Soldado	Idem.....	416,25
15	Idem.....	1911	Idem.....	»	9	25	Miguel Juan Revagnier.....	Idem.....	Idem.....	57,89
19	Idem.....	1911	Junio á Noviembre 95.....	»	10	27	Fernando Sánchez Bernabé.....	Idem.....	Idem.....	173,50
2	Marzo.....	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	»	11	28	Florencio Carreró Bosch.....	Idem.....	Idem.....	150,00
27	Enero.....	1911	Idem.....	»	12	29	Miguel Barbadé Vora.....	Idem.....	Idem.....	17,75
21	Idem.....	1911	Idem.....	»	13	30	Ramón Alcaide Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	126,85
20	Febrero.....	1911	Idem.....	»	14	31	Bernardo Martínez Suñer.....	Idem.....	Idem.....	178,50
17	Idem.....	1911	Idem.....	»	15	32	Gilma Pérez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	167,25
7	Marzo.....	1911	Julio 95 á Junio 97.....	»	16	33	Miguel Soler Rovent.....	Idem.....	Idem.....	391,80
2	Febrero.....	1911	Septiembre 95 á Junio 97.....	»	17	34	Fulgencio Rafael Matos Oriells.....	Idem.....	Idem.....	179,13
13	Octubre.....	1910	Janio 96 á Enero 99.....	7.000	1	35	Antonio Macipás Muñoz.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Valencia, núm. 24 (Cuba)	493,95
4	Marzo.....	1911	Noviembre 1898.....	7.004	1	26	D. Juan Vialba Vialba.....	1.º Teniente	Idem de León, número 88 (Cuba)	60,00
24	Febrero.....	1911	Octubre y Noviembre 98.....	»	2	37	Pío Alvechea Vialba.....	Idem.....	Idem.....	120,00
24	Enero.....	1910	Febrero 94 á Febrero 95.....	7.965	1	38	Adrián Tarruán Ayllón.....	Soldado	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Otrumba, núm. 49 (Cuba)	146,75
13	Febrero.....	1911	Septiembre 96 á Junio 97.....	7.907	1	39	Manuel Dieguez Franco.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Barbastro, núm. 4 (Cuba)	122,90
15	Septiembre.....	1906	Octubre 97 á Diciembre 98.....	»	2	40	Julio Sabater Roig.....	Músico	Idem.....	312,75
9	Idem.....	1910	Noviembre 97 á Diciembre 98.....	»	3	41	Antonio Anón Gómez.....	Soldado	Idem.....	210,91
8	Febrero.....	1911	Diciembre 96 á Agosto 97.....	»	4	42	Gregorio Gilado Rivas.....	Idem.....	Idem.....	332,54
27	Idem.....	1911	Enero 1895.....	7.909	1	43	Francisco Inagoro Garrido.....	Idem.....	Tercer Batallón del Regi- miento de Infantería de Al- cansa XII, núm. 62 (Cuba)	5,35
27	Idem.....	1911	Noviembre 1899.....	»	3	41	Rafael Expósito de la Cruz.....	Idem.....	Idem.....	166,55
Total.....										8.487,21

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

8	Agosto.....	1900	Mayo 1898.....	11	4	1	Mariano Bajarg Barafote.....	Marinero.....	Comisión Liquidadora del Apóstadero de Filipinas..	253,92
8	Idem.....	1900	Idem.....	»	17	2	Lope Hernández Osampo.....	Idem.....	Idem.....	613,01
8	Idem.....	1900	Idem.....	»	22	3	Silvestre Lapsa y Esteban San José.....	Idem.....	Idem.....	627,29
8	Idem.....	1900	Idem.....	»	23	4	Florencio Sadruc Cibral.....	Idem.....	Idem.....	527,29
8	Idem.....	1900	Idem.....	»	31	5	Graciano Mendoza, sin segundo apo- llido.....	Idem.....	Idem.....	527,29
9	Idem.....	1900	Idem.....	»	33	6	Dionisio Echevía Vegas.....	Idem.....	Idem.....	527,29
8	Idem.....	1900	Idem.....	»	37	7	Juan de la Cruz Somoán.....	Idem.....	Idem.....	527,29
17	Idem.....	1900	Idem.....	»	111	8	Simón Serra Sagarra.....	Marinero.....	Idem.....	305,89
13	Septiembre.....	1900	Idem.....	»	196	9	Vicente Hipólito Santamaría.....	Idem.....	Idem.....	613,01
13	Idem.....	1900	Idem.....	»	265	10	Agustín Sosa Salo.....	Idem.....	Idem.....	255,92
13	Idem.....	1900	Idem.....	»	267	11	Severino Iruyo Marabina.....	Idem.....	Idem.....	255,92

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á quo se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR.	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
18	Septiembre	1900	Mayo 1898.....	»	251	12	Domingo Losareto Agupay.....	Marinero.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas..	255,92
18	Idem	1900	Idem.....	12	8	13	Simón Garrido Atienza.....	Idem.....	Idem.....	255,92
18	Idem	1900	Idem.....	»	19	14	Zolio Noroña de León.....	Idem.....	Idem.....	255,92
18	Idem	1900	Idem.....	»	22	15	Julian Vallejo Pichor.....	Idem.....	Idem.....	327,32
18	Idem	1900	Idem.....	»	25	16	Simeón Batarina Santos.....	Idem.....	Idem.....	255,92
18	Idem	1900	Idem.....	»	26	17	Fausto Palomique Tobias.....	Idem.....	Idem.....	255,92
18	Idem	1900	Idem.....	»	43	18	Domingo SAVEDRA Pérez.....	Fogonero.....	Idem.....	527,29
18	Idem	1900	Idem.....	»	47	19	Agustín Ballester Barbón.....	Marinero.....	Idem.....	527,29
18	Idem	1900	Idem.....	»	52	20	Segundo Suriaga Gutiérrez.....	Fogonero.....	Idem.....	527,29
18	Idem	1900	Idem.....	»	55	21	Mauricio Sebastián Opló.....	Idem.....	Idem.....	527,29
18	Idem	1900	Idem.....	»	63	22	Doroteo de Jesús Ocampo.....	Marinero.....	Idem.....	255,92
22	Idem	1900	Idem.....	»	63	22	Doroteo de Jesús Ocampo.....	Marinero.....	Idem.....	613,01
22	Idem	1900	Idem.....	»	79	23	Julián Márquez Márquez.....	Fogonero.....	Idem.....	527,29
22	Idem	1900	Idem.....	»	83	24	Luceo Fernández Pérez.....	Idem.....	Idem.....	527,29
22	Idem	1900	Idem.....	»	83	25	Potenciano Faustino Doquel.....	Idem.....	Idem.....	527,29
23	Idem	1900	Idem.....	»	103	26	Mónico Salazar Patricio.....	Marinero.....	Idem.....	255,92
23	Idem	1900	Idem.....	»	123	27	Mattias Briceño González.....	Fogonero.....	Idem.....	527,29
24	Idem	1900	Idem.....	»	136	28	Pedro Bay Alboleras.....	Marinero.....	Idem.....	305,89
24	Idem	1900	Idem.....	»	140	29	Juan Alfaro Ido.....	Fogonero.....	Idem.....	613,01
24	Idem	1900	Idem.....	»	148	30	Bernardo Cabrera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	527,29
25	Idem	1900	Idem.....	»	163	31	Martín Egasa Palencia.....	Mozo dispensa.....	Idem.....	425,50
25	Idem	1900	Idem.....	»	165	32	Clemente Ventura Cristóbal.....	Cabo.....	Idem.....	425,50
25	Idem	1900	Idem.....	»	176	33	Luis Lagartos Samper.....	Marinero.....	Idem.....	155,89
25	Idem	1900	Idem.....	»	192	34	Calixto Garrido Atienza.....	Idem.....	Idem.....	255,92
25	Idem	1900	Idem.....	»	195	35	Carlos Basque Bazar.....	Idem.....	Idem.....	255,92
25	Idem	1900	Idem.....	»	210	36	Aguilón Fabián Sampayán.....	Idem.....	Idem.....	255,92
25	Idem	1900	Idem.....	17	5	37	Nicolás Felipe.....	Idem.....	Idem.....	255,92
10	Marzo	1904	Idem.....	»	118	38	Basilio de la Cruz.....	Maestro Armero.....	Idem.....	825,00
4	Agosto	1899	Diciembre 98 á Febrero 99.....	267	1	39	Manuel Biesca Cantos.....	Cabo.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Filipinas..	186,25
4	Enero	1905	Noviembre 98 á Noviembre 99.....	»	2	40	Manuel Mallavia Yarza.....	Soldado.....	Idem.....	42,50
22	Febrero	1904	Noviembre 98 á Julio 99.....	»	3	41	Pedro Meriaca Arriba.....	Idem.....	Idem.....	42,50
22	Agosto	1899	Junio 98 á Julio 99.....	»	4	42	Antonio Bioquert Ortola.....	Idem.....	Idem.....	313,39
2	Diciembre	1903	Abril 97 á Enero 99.....	»	5	43	Luiso Calixto Velasco.....	Idem.....	Idem.....	31,30
13	Mayo	1901	Noviembre 98 á Febrero 99.....	»	6	44	Pedro Clemente Albián.....	Idem.....	Idem.....	78,85
10	Marzo	1901	Abril 97 á Noviembre 99.....	»	7	45	Mariano Barcano Saraza.....	Idem.....	Idem.....	116,37
29	Septiembre	1900	Noviembre 98 á Diciembre 99.....	»	8	46	Agustín Pérez Marcote.....	Idem.....	Idem.....	19,90
28	Febrero	1911	Noviembre 98 á Marzo 99.....	»	9	47	Domingo Grané Capdevila.....	Idem.....	Idem.....	74,10
29	Abril	1901	Noviembre 98 á Enero 99.....	»	10	48	Félix Rodríguez Monasterio.....	Idem.....	Idem.....	162,65
11	Abril	1901	Abril 97 á Junio 99.....	»	11	49	Antonio Vázquez Villasuso.....	Idem.....	Idem.....	86,45
1.º	Agosto	1901	Abril 97 á Julio 99.....	»	12	50	Braulio Palacios Helguera.....	Idem.....	Idem.....	33,35
18	Julio	1903	Abril 97 á Mayo 99.....	»	13	51	Francisco Quintas Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	117,10
27	Marzo	1901	Junio 98 á Febrero 99.....	»	14	52	Eduardo Benet Bala.....	Soldado.....	Idem.....	175,30
5	Junio	1900	Diciembre 98 á Febrero 99.....	»	15	53	Vicenta Ibáñez Zorita.....	Idem.....	Idem.....	150,45
17	Enero	1901	Idem.....	»	16	54	Manuel Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	141,40
22	Junio	1901	Enero 97 á Diciembre 99.....	»	17	55	Juan Huete Martínez.....	Sargento.....	Idem.....	424,60
13	Idem	1900	Diciembre 98 á Febrero 99.....	»	18	56	Juan Romaguera Heras.....	Soldado.....	Idem.....	223,25
2	Noviembre	1899	Septiembre 98 á Julio 99.....	»	19	57	Manuel Gómez Rios.....	Idem.....	Idem.....	221,50
13	Octubre	1903	Diciembre 98 á Marzo 99.....	»	20	58	Eusebio García Barca.....	Idem.....	Idem.....	269,35
27	Abril	1901	Noviembre 98 á Febrero 99.....	»	21	59	Luis Mojarrá Hidaigo.....	Cabo.....	Idem.....	210,35
23	Febrero	1904	Septiembre 98 á Diciembre 99.....	»	22	60	Manuel Garabato Rios.....	Soldado.....	Idem.....	473,35
5	Idem	1901	Diciembre 98 á Junio 99.....	»	23	61	Pedro Carbó Costa.....	Idem.....	Idem.....	242,75
30	Enero	1901	Diciembre 98 á Febrero 99.....	»	24	62	Salvador Vilata Estruch.....	Idem.....	Idem.....	175,95
19	Abril	1905	Junio 98 á Junio 99.....	»	25	63	Andrés Cabrera Ivars.....	Idem.....	Idem.....	197,25
14	Mayo	1904	Diciembre 98 á Febrero 99.....	»	25	64	Ismael Gisbert Moll.....	Idem.....	Idem.....	169,80

24	Junio.....	1899	Septiembre 95 á Marzo 98.....	»	27	65	José Estarlich Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	124,55
31	Marzo.....	1909	Diciembre 96 á Febrero 99.....	»	28	66	Glaés Martínez Domenech.....	Idem.....	Idem.....	144,80
12	Febrero....	1900	Diciembre 95 á Marzo 98.....	»	20	67	Juan Amat Pérez.....	Idem.....	Idem.....	224,45
18	Marzo.....	1903	Abril 07 á Enero 900.....	»	30	68	José Ramón Pérez.....	Sargento.....	Idem.....	176,70
11	Octubre....	1910	Agosto y Septiembre 98.....	208	1	69	José Méndez Domínguez.....	Soldado.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de la Habana.	1,24
									TOTAL.....	20.849,41

GRUPO 2.º—CLASE 1.ª

11	Octubre...	1910	Agosto y Septiembre 98.....	208	1	1	José Méndez Domínguez.....	Soldado.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de la Habana.	224,10
									TOTAL.....	224,10

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

18	Enero.....	1902	Septiembre á Diciembre 97.....	1.735	1	1	D. Luis Góñiz Gisper.....	»	Deuda.....	605,20
28	Idem.....	1902	Idem.....	»	2	2	» Luis Puig Riestra.....	»	Idem.....	741,66
18	Idem.....	1902	Idem.....	»	3	3	» Antonio Rivas Muñoz.....	»	Idem.....	1.112,50
3	Febrero....	1902	Idem.....	»	4	4	» Bernardino Rivas Alvarez.....	»	Idem.....	1.851,16
15	Enero.....	1902	Idem.....	»	5	5	» Julian Palmira Bidegáins.....	»	Idem.....	741,66
23	Idem.....	1902	Idem.....	»	6	6	» Emilio Gutiérrez Palma.....	»	Idem.....	1.156,66
20	Idem.....	1902	Idem.....	»	7	7	» Justo Hornán Prast.....	»	Idem.....	741,66
23	Idem.....	1902	Idem.....	»	8	8	» Aquilino Lunar Díaz.....	»	Idem.....	1.483,35
15	Idem.....	1902	Idem.....	»	9	9	» Leonardo Piret Sandoval.....	»	Idem.....	890,00
6	Febrero....	1902	Idem.....	»	10	10	» Antonio Escandón Mitalles.....	»	Idem.....	605,20
									TOTAL.....	9.962,05

RESUMEN

	Pesetas.
Importo de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	8.487,21
Idem de los id. del Ministerio de Marina, grupo 1.º.....	20.849,41
Idem de los id. del Ministerio de Marina, grupo 2.º, clase 1.ª.....	224,10
Idem de los id. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1.º.....	9.962,05
TOTAL GENERAL.....	39.522,77

Madrid, 5 de Junio de 1911.—El Secretario, José Infante.—V.º B.º—El Presidente, Alfredo de Zavala.

GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, aperebiéndole que, de no comparecer, lo pararán los perjuicios á que en derecho haya lugar, y será declarado rebelde. 5128

5577

BARNEDA RIPOLL, Baldomero; hijo de Miguel y de María, natural de Castelló de Ampurias, provincia de Gerona, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, señas particulares ninguna, y sus personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frentes regulares, su aite marcial, su producción buena, su estatura un metro 678 milímetros, llevándose al desertar el traje de faena; domiciliado últimamente en Castelló de Ampurias, siendo recluta del Regimiento Cazadores de Taxdirt, 29 de Caballería, de guarnición en Melilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado instructor de Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, que tiene su residencia oficial en Villanueva y Gieltrá, provincia de Barcelona, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que por la falta grave de deserción le instruye el segundo Teniente don Eduardo González Campillo.—Villanueva y Gieltrá, 12 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo González Campillo. JG—2185

5518

HERMEJO PRECIADO, Patrio; natural de Milagro (Fafatia), vecino de Sangüesa, de estado soltero, profesión esquilador, gitano; domiciliado últimamente en la expresada población de sangüesa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca. 5126

5519

BLANCO BLANCO, Simón; hijo de Sebastián y de Rosalía, natural de Manjarín (León), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, de un metro 608 milímetros; señas: ninguna, por aparecer en blanco la copia de la filiación; domiciliado últimamente en Manjarín (León); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Gerollano, número 48, de guarnición en Ribesal (Vizcaya), D. José Churruarín.—Dado en Ribesal 16 de Mayo de 1911.—José Churruarín. JG—2528

5520

BLANCO, Manuel (s) Bina; hijo de padre desconocido y de Magdalena, natural de Boiro (Noys), casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, estatura regular, color moreno, ojos grises, bigote negro, pelo negro, barba afeitada, nariz y boca regulares; viste pantalón de pana castaña, chaqueta de pana azul, chafero de pana verdoso, calza zapateros negros y usa botas negras; domiciliado últimamente en Boiro; procesado por daños en un palomar y hurto de palompe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noys, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar. 5201

5521

BOLANOS GUZMÁN, Rafael; hijo de Rafael y Encarnación, natural de Chi-

piama (Cádiz), estado soltero, de veintidós años de edad, oficio del campo; domiciliado últimamente en Chiapiama (Cádiz); comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor de la Caja de Recluta de Jerez de la Frontera, número 28, D. Gaspar de Aranda del Río.—Jerez, 8 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Gaspar de Aranda. JG—2176

5522

BORRES CORRAL, Marcelino; hijo de Orégulo y de Jerónima, natural de Sotres, Ayuntamiento de Idom, partido de Idom, provincia de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, acostumbrado en Madrid, provincia de Idem, distrito militar de la primera Región, de estatura 1,554 metros; domiciliado últimamente en Madrid, provincia de Idem; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Hilario Campillo Montero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Oviedo, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Hilario Campillo. JG—2587

5523

CABELLO ARRILAZA, José (a) Robezora; natural y vecino de Estreja, hijo de Juan Antonio y Antonia, soltero, del campo, de treinta y seis años de edad; habiendo tenido su domicilio últimamente en aquel pueblo; el cual comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Sevilla, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa contra el mismo por el delito de robo. 5210

5524

CABRERA FRONTELA, Juan; de veintidós años de edad, de estado casado, vecino de Sanchar de Barancada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanchar la Mayor, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por hurto de caballería; bajo apercibimiento que, si no comparece, lo parará el perjuicio que haya lugar. 5131

5525

CALVEY CARRERA, Manuel; hijo de Domingo y Francisca, natural de Santiago de Galicia, soltero, soldado desertor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid, de veintiocho años; procesado por atentado y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 5144

5526

CALO RODRIGUEZ, José Ramón; natural del Són, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el Són; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez especial de Maricao, de la Ayudantía de Noya.—Noya, 29 de Abril de 1911.—El Juez instructor, José Cadarso. JM—2179

5527

CAMPILLO BARRERO, José María; hijo de José María y Antonia, natural de Al-

garicajo, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Fuentes de Serma; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Loja. 5202

5528

CARNEIRO YAÑEZ, José; hijo de José y de Marcelina, natural de Mandiá (Coruña), de estado soltero, maracero preferente de la Armada, del Depósito del Arsenal del Apostadero del Ferrol, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Mandiá; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Fernández y Fernández, en la Ayudantía de la puerta del Digno del Arsenal de Ferrol, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa.—Ferrol, 12 de Mayo de 1911.—Jesús Fernández. JM—2515

5529

CARRANZA SABIDO, Venancio José; natural y vecino de Cumbres Mayores, soltero, jornalero, de treinta y un años, que se cree anda errante por la provincia de Badajoz, que es alto, moreno, pelo negro, ojos parados, con una cicatriz en la frente, otra sobre la ceja derecha y otra por debajo del ojo izquierdo; comparecerá, en el término de diez días, en este Juzgado, para emplazarlo en causa por lesiones, donde ha decretado su prisión con esta fecha. 5117

5530

CASES CORDELLANA, Agustín; hijo de José y Antonio, natural de Palleros, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Palleros (Lérida); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Venancio Blanco Aguilera, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Tuy (Pontevedra).—Dado en Tuy á 9 de Mayo de 1911. Venancio Blanco. JG—2484

5531

CASTAÑO VICENTE, Francisco; hijo de Rafael y de Leonor, natural de Parzales (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sujeto á expedición por falta á la concentración de la Caja de Recluta; se ignoran sus señas personales y se desconoce el último domicilio; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Roque Rubio Martínez, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de guarnición en esta capital.—Zamora, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Roque Rubio. JG—2505

5532

CASTRO JIMENEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Narcisca, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de estado soltero, abogado de oficio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Medellín, número 7, Madrid; procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá ante el Juez instructor, Capitán de Caballería, Alumno de la Escuela Superior de Guerra, en prácticas en este Regimiento, D. Leopoldo García Boix, en el Campamento de Carabanchel,

en el plazo de treinta días.—Campamento de Carabanchel, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo García Boloix. JG—2527

5533

CIFUENTES GOMIZ, Rafael; hijo de Casimiro y de Rosario, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don José Camps González, Comandante del Regimiento Infantería de Granaderos, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—2562

5531

CRUZ PEREZ, Juan; hijo de Francisco y Antonia, natural de Yana (Cantabria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,60 metros; domiciliado últimamente en Las Palmas (Gran Canaria); procesado por falta de concentración a fines; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria don Manuel Rosell Magaz, de guarnición en Las Palmas.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rosell. JG—2477

5535

DIEZ REDONDO, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión Caba con destino en la Caja de Reserva de Medina del Campo, número 55, de estatura 1,60 metros, de veintitrés años de edad, su estatura un metro 620 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz grande, barba poca, boca pequeña, frente regular y señas particulares una cicatriz en el dedo índice de la mano derecha; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de San Blas, número 11; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Caja de Reserva, número 55, de esta Plaza, a cargo del Comandante, segundo Jefe de la columna, D. José Marillo Marroig, bajo aparcamiento al desertor que es no presentarse, será declarado rebelde.—En Medina del Campo, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Marillo. JG—2534

5536

FALIP MARBÁ, Antonio; hijo de Ramón y de Gertrudis, natural de Pujañ, provincia de Barcelona, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Pujañ; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Izquierdo Croselles, Capitán del 11 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Valencia.—Valencia, 16 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Juan Izquierdo. JG—2503

5537

FERNANDEZ GARCIA, Jesús; hijo de Gaspar y Teresa, natural de Campomanes, Ayuntamiento de Pola de Lena (Oviedo), de estado soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Campomanes; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Oviedo en el próximo pasado mes de Marzo; comparecerá en el término

de treinta días, ante el Comandante de Numeros Antonio López, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Lanza, número 80, de guarnición en Burgos. Burgos, 18 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Numeros Antonio. JG—2433

5538

FERNANDEZ GOMEZ, Alejandro; hijo de José y Simplicio, natural de Alfof de Laredo, provincia de Santa Fe, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. JG—2461

5539

FERNANDEZ FERRANDEZ, Francisco; hijo de Juan y Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor de ganado, de treinta y tres años de edad, estatura 1,60 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de la Comandancia de San Vicente de Valencia. JG—2470

5540

FERRÉ CRUZ, Antonio; natural de San Andrés, casero, zapatero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Jerusalén, número 13, portada de Valencia; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. JG—2477

5541

FERRER BENELAU, Abelardo; hijo de Pedro y de Beatriz, natural del Puerto de la Salva (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, de estatura 1,562 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a la Caja de Olot, con destino a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Lluís Gordo, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Lluís. JG—2539

5542

FONT VIVES, Gabriel; hijo de Gabriel y de Francisca, natural de Pineda, Ayuntamiento de Lluçan, partido judicial de Ibañeta, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros, cuyas demás señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Lina, número 62, Juez instructor D. Casimiro Oliva Mendivil, residente en la Plaza de Armas; bajo aparcamiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lina, 15 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Casimiro Oliva. JG—2516

5543

FORRETO DOMERINO, Manuel; hijo de Cesáreo y de Guadalupe, natural de Moraleja del Vino, provincia de Zamora,

de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, señas particulares no dadas con, usaba al ausentarse un traje completo de paño, botas azul y zapatos de trabajador; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Jefe instructor del Regimiento Infantería de Vedras, número 10, de Isidoro Valcarlos Baya, de guarnición en el Cantón de Logroño; advirtiéndose la que, de no comparecer en el plazo señalado, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 13 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Isidoro Valcarlos. JG—2431

5544

GARCIA ALONSO, Pedro; hijo de Juan y de Rosa, natural de Lina, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,60 metros; domiciliado últimamente en Lina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de diez días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria don Manuel Rosell Magaz, de guarnición en Las Palmas.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rosell. JG—2477

5545

GARCIA BERNAL, Juan; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Oloza, provincia de Mercha, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión hacendado, señas particulares no constan; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Edmundo Saco Sánchez primer Teniente del Regimiento Infantería Intensiva del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, calle de Reina Cristina.—Madrid, 20 de Mayo de 1911.—Edmundo Saco. JG—2515

5546

GARCIA MARTINEZ, María; hijo de Juan y María, natural de Nant, Júcar, soltero, de veintidós años, estatura 1,534 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de concentración a la Caja de Astorga, número 58; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Galicia, número 10, en Jaca (Huesca).—Jaca, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Quirico Agudo. JG—2575

5547

GERE GARCIA, Leonor; hijo de Juan y Antonia, natural y vecina de últimos meses de Bala, partido judicial de Alcañices, provincia de Salamanca; procesado por falta de incorporación a la Caja de Olot, con destino a este Cuerpo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Casimiro Oliva Mendivil, residente en la Plaza de Armas; bajo aparcamiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lina, 15 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Casimiro Oliva. JG—2516

5545

GIRBAN, Juan; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5193

5549

GOIZOECHEA TORRESAGARTI, Agustín; hijo de Guillermo y Cleta, natural de Baracaldo (Vizcaya), Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en Baracaldo, Juzgado de primera instancia de Valmaseda (Vizcaya); á quien se instruye expediente por falta á concentración dispuesta por Real orden circular de 6 de Febrero último (D. O. núm. 25); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Ruperto Regadera Oliva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, á 16 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ruperto Regadera. JG—2527

5550

GOMEZ, Manuel; natural de Noya, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Noya; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, para ser notificado de la resolución recaída en la sumaria seguida por naufragio y pérdida del bote *Dominga*, folio 624 de Noya.—Muros, 20 de Mayo de 1911.—Federico Anel. J21—2532

5551

GOMEZ, Severo; natural de Noya, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Noya; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, para ser notificado de la resolución recaída en la sumaria seguida por naufragio y pérdida del bote *Dominga*, folio 624 de Noya.—Muros, 20 de Mayo de 1911.—Federico Anel. JM—2533

5552

GONZALEZ MARTINEZ, Adolfo; hijo de Fernando y Juana, natural de Nava de Arévalo (Ávila), Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Blugues, Juzgado de primera instancia de Valmaseda (Vizcaya), á quien se instruye expediente por falta á la concentración dispuesta por Real orden circular de 6 de Febrero último (D. O., número 25); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, don Ruperto Regadera Oliva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 16 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ruperto Regadera. 2530

5553

GONZALEZ SANTOS, Vicente; natural del Son, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el Son; procesado por falta de presentación para ingresar en el

servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 28 de Abril de 1911.—El Juez instructor, José Cadarso. JM—2480

5554

GRAÑA CONDE, Benito; domiciliado últimamente en Cerredelo Sandiánes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ganzo de Limia, para ser reducido á prisión en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado. 5190

5555

GUASCH CLADELLAS, Vicente; natural de París (Granados), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Francisco y Mónica; domiciliado últimamente en la Barceloneta, calle de Sevilla, número 63, segundo-segundo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, Escribanía de E. José María Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5185

5556

JIMENEZ BELCINUELLE, Segundo; hijo de Laureano y de Juliana, natural de Navacerrilla (Ávila), de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,546 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Navacerrilla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Castellano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), D. José Churruarque Romoró.—Dado en Bilbao á 15 de Mayo de 1911.—José Churruarque. JG—2524

5557

LAVERA OLIVESA, Antonio; natural de Bienvenida (Badajoz), hijo de Manuel y de María Antonia, de treinta y tres años de edad, casado, jornalero, de pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz gruesa, cara oval, boca pequeña, barba poca, color pálido, de estatura 1,650 metros, 0,250 de mano y 0,210 de pie, confinado en la colonia penitenciaria de esta Plaza, por insulto á fuerza armada, del que resultó muerte un Guardia Civil, y con lesiones otro; procesado nuevamente por quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente, don José Jiménez Figueras.—Ceuta, 8 de Mayo de 1911.—José Jiménez Figueras. JG—2508

5558

LOPEZ ROSADO, Marcelino; hijo de Casimiro y Teresa, natural de Ledesma Salamanca, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas personales; averiguado últimamente en la República Argentina, según declaración de la madre; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Manuel Romero Corchado (Cuartel de San Francisco, Madrid), declarándole re-

beldo en caso contrario.—Madrid, 12 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Romero. JG—2494

Juzgados de primera instancia.

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad, dictada ante mí en autos á instancia del Procurador D. Manuel de Cárdenas y Galdón, á nombre de D. Juan Rodríguez Espiciaga, sobre que se declare ausente al abuelo de éste, D. José María Espiciaga y Alroñá, y se le nombre administrador de sus bienes, se ha mandado llamar por segunda vez á dicho ausente y á los que se crean con derecho á la referida administración, para que en el término de dos meses comparezcan en dichos autos á hacer uso de su derecho; previniendo á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos.

Cádiz, 26 de Mayo de 1911.—P. S., Eduardo González. JC—252

CARTAGENA—LA UNION

D. Justo Juez Gallego, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente, se hace saber: Que por D. Miguel López Moreno, mayor de edad, casado, empleado, y vecino de Cartagena, como apoderado de la Sociedad especial minera Los Desconocidos, se ha promovido ante este Juzgado expediente en solicitud de que se declare el derecho de la expresada Sociedad al dominio de las siguientes concesiones mineras, en la proporción ó parte que se expresan:

De dos terceras partes proindivisa de la mina de plomo titulada *Laberinto*, sito en el paraje Cabezo del Pivo, diputación de Alumbres, término de Cartagena, de ochenta pertenencias de cabida.

De dos terceras partes de la mina *Precaución*, sito en la Loma del Caballo, diputación de Portmán, término de La Unión, de 35 pertenencias.

De igual participación en una demasia á esta mina *Precaución*, de 23,406 metros cuadrados,

Y de otra mina de plomo denominada *Incógnita*, de siete pertenencias, sito en la falda de la Parrotá, diputación de Alumbres mencionada.

En su consecuencia, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 400 de la vigente ley Hipotecaria, se cita por medio de este edicto á los herederos de D. Francisco Díaz Entrascos, de quien proceden los expresados bienes, cuyo domicilio se desconoce, y á los que tengan cualquier derecho real sobre dichos bienes, y se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción, á fin de que comparezcan ante este Juzgado si quisieren alegar su derecho dentro del término de ciento ochenta días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en el mencionado expediente.

Dado en La Unión á 6 de Junio de 1911. Justo Juez.—El Actuario, P. I., Angel Soler. X—1313